

Asunción, 03 de *abril* del 2024

Nota PR N° 377/2024

Señora Ministra:

Nos dirigimos a VV.EE. a fin de poner a su conocimiento que, por **Resolución Directorio N° 0887/2024 de fecha 26.03.2024**, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha otorgado el Certificado de Homologación Equipo: **Portable Handset**, Marca: **Medtronic**, Modelo: **HH90 (A13)**, Fabricado por: **Medtronic Inc.** de USA; en virtud a las atribuciones conferidas a esta Institución, por los Arts. 16 n, 74, 75 y 76 de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones.

El mencionado Certificado de Homologación, fue otorgado conforme a la solicitud efectuada por el Sr. **Augusto Sebastián Villalba González**, con domicilio en la calle Cnel. Panchito López N° 1.173 c/ Mayor Joel Estigarribia, B° Itay de la ciudad de Asunción, en representación de la firma **Qetkra S.R.L.**, con domicilio en el **Edificio SAFICO, Av. Corrientes 456, Piso 22. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1043AAR, Argentina**; y fue expedido, evaluando exclusivamente los requisitos técnicos correspondientes al ámbito de las telecomunicaciones.

No obstante, por tratarse de un equipo destinado al diagnóstico y tratamiento de patologías humanas, consideramos oportuno que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tome conocimiento de lo actuado, a fin ejercer los controles y tomar las medidas que, eventualmente, correspondan al ámbito de la salud pública.

Adjunto copia de la RD N° 0887/2024.

[Handwritten Signature]
Firma:
Aclaración: *Juan Carlos Duarte Duré*
C.I. N°: *9.507.290*
Fecha: *04/04/24*


ING. **JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 377/2024

A Vuestra Excelencia
Dr. María Teresa Barán Wasilchuk
Ministerio de Salud Publico y Bienestar Social
E. S. D.